

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Vista la propuesta de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la contratación de las obras de "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA LA CONEXIÓN DE LA CONDUCCIÓN SIFÓN I DE LA C. DE REGANTES Y USUARIOS DE CALLOSA D'EN SARRIÀ PARA DERIVAR CAUDALES AL DEPÓSITO DE LA COMUNITAT DE REGANTES DE TORRETA-SEGARRA. ALICANTE".

Visto que ha quedado suficientemente acreditado en el expediente la necesidad de la contratación.

Considerando lo dispuesto en la Orden de 26 de septiembre de 1994 de la Conselleria de Economía y Hacienda sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto.

Visto el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General sobre la existencia de consignación presupuestaria para cubrir el gasto.

En cumplimiento del art. 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 28-1 de la Ley 5/83, de 30 de diciembre, del Consell,
RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de las obras arriba indicado, los pliegos de prescripciones técnicas y el Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares, ordenando que se inicien los trámites para su contratación mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por un presupuesto total de **716.477,89 €**, (Base imponible: 592.130,49 €, IVA: 21%: 124.347,40 €), con cargo al concepto 12.02.01.531.10.6, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Generalitat Valenciana para el año 2020 y en los años posteriores de su ejecución, con la siguiente distribución de anualidades:

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN		
AÑO	Aplicación	Importe
2020	12.02.01.531.10.6	150.460,35 euros
2021	12.02.01.531.10.6	566.017,54 euros

TERCERO.- Que se proceda a su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Valencia, 30 de diciembre de 2019
La Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural,
Emergencia Climática y Transición Ecológica



Mireia Mollá Herrera